

000483

Sesión de 1º de abril de 1981.-

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Javier Gonzalez Echenique, Guillermo Krumm - Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Guillermo Soto Sánchez y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su inasistencia por enfermedad el señor Hernán Rodríguez Villegas.-

El Sr. Vicepresidente Ejecutivo hizo un relato sobre el hallazgo de piezas de la expedición Fitz Roy, e informó sobre el texto del oficio N° 326, de 21 de marzo de 1981, que dirigiera en su calidad de Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidente del Consejo, destacando que en la parte legal participó el señor Frontaura.

Se aprobó lo actuado y se autorizó al señor Campos para que su próximo viaje a Punta Arenas converse y resuelva con la autoridad naval el destino definitivo de las referidas piezas.-

También dió cuenta de nuestro oficio N° 35, de 13 de marzo de 1981, al Vicerrector de la Universidad Técnica del Estado, Sede Copiapó, referente a las reparaciones en el coche clase I del ferrocarril que se conserva en esa Casa de Estudios.-

Se aprobó la respuesta.-

El señor Montandón expuso los límites y antecedentes que justifican la declaración como Zona Típica y de Protección del Cerro de 20 has. mas o menos denominado San Benito de Los Piques, de los Benedictinos, Las Condes; y leyó informe relativo a la Sacristía y Sala de Coro de la Iglesia de San Agustín, de Santiago.-

Se aprobaron ambas exposiciones.-

También leyó memorandum sobre la Iglesia de Santo Domingo, de Quillota, cuya declaración fue pedida por el Prior del Convento y el Director de El Observador.-

Escuchados los antecedentes expuestos y después de un intercambio de opiniones se acordó expresar a los solicitantes que no hubo acuerdo para aprobar la declaración por cuanto, aún cuando la iglesia posee precedentes históricos, sus méritos arquitectónicos han sido desvirtuados por refacciones parciales posteriores divorciadas del resto del edificio que lo desvinculan de la época en que fue construido y que, en todo caso, se estimó que puede considerarse monumento por el carácter sagrado que tiene.-

Por otra parte, el señor Rodrigo Márquez de la Plata informó de una posible venta del edificio de la Bolsa de Comercio, de Santiago, por el cual existen buenas ofertas, y pide que, para evitar que esto ocurra y se produzca la pérdida de uno de los edificios mas valiosos del centro de la ciudad, sea declarado Monumento Histórico.-

El señor Montandón apoyó la propuesta e indicó que igual carácter debía -

5

darse a los edificios del Club de la Unión y del Banco de Santiago, idea que compartió el señor Frontaura, quienes expusieron que los tres inmuebles formaban un conjunto armónico que proporciona una característica muy notable a ese sector.-

Existiendo opinión unánime y favorable a lo anterior, se aprobó pedir la declaración de los señalados bienes, encargándose al señor Márquez de la Plata redacte la parte que justifica los méritos arquitectónicos de los tres edificios.-

Por último, a propuesta del señor Vicepresidente Ejecutivo se designó Visitador Especial en lo concerniente a los muebles e inmuebles de interés o valor existentes en la intercomuna La Serena-Coquimbo, y sin perjuicio de que se puedan hacer otras en igual carácter, a don José Chadwick Valdés por sus profundos conocimientos en esta materia y su gran interés en su conservación.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 4 de marzo de 1981, y fue aprobada.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Minuta Nº 539, de 9 de marzo de 1981, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio Nº480, de 2 del mismo, del señor Ministro de Bienes Nacionales, en que requiere pronunciamiento sobre destino, permanencia en poder del Estado y dependencia del edificio del Correo Central.-

Se aprobó por unanimidad que el destino más digno y apropiado es el de servir de sede de un Museo donde se conserven valiosas colecciones de todas las manifestaciones culturales que no tienen cabida adecuada en los actuales establecimientos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; el que, a la vez, integraría un centro histórico-cultural de trascendental importancia en el sector de la Plaza de Armas, y además que esta propiedad debe permanecer en poder del Estado y bajo la dependencia de la mencionada Dirección, dado su alto e indiscutible valor histórico que data desde que este solar fuera de don Pedro de Valdivia y posteriormente, su edificio fue sede de la Tesorería de la Real Hacienda, de la Casa de Gobierno del Reino y Palacio de Gobierno hasta 1846, en que la presidencia fue trasladada al Palacio de La Moneda.- Previamente los señores Frontaura y Krumm insistieron que el gran valor del predio reside en su destino histórico desde la fundación de Santiago, y que la instalación allí de un Museo es la medida más acertada en su reconocimiento.-

2. Nota de 10 de marzo de 1981, del señor Lautaro Núñez A., denunciando destrucción de cementerios indígenas en Caleta Juanaza al sur de Pisagua y en el oasis de Pica al interior de Iquique, y venta de objetos arqueológicos en Toconao al sur de San Pedro de Atacama.-

Se acordó comunicar estas denuncias a los señores Intendentes de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, pidiéndoles adopten las medidas que procedan para impedir estos desmanes, procurar la recuperación de

las piezas extraídas o puestas en venta, y hacer la denuncia a los Tribunales que correspondam por infracción a la Ley Nº 17288 de 1970; e - informar tambien al señor Intendente de Tarapacá que se ha autorizado al señor Krumm para que, como representante del Consejo y en un eventual viaje a ésa, se entreviste con él para exponerle materias que interesan a este organismo y esa Región.-

Además, se acordó agradecer al señor Núñez su preocupación en la protección de los yacimientos arqueológicos, comunicándole el envío de oficios a los mencionados Intendentes.-

3. Nota de 13 de marzo de 1981, del señor Julio A. Sanhueza Tapia, Director del Museo Arqueológico de la ex Sede Iquique de la Universidad de Chile, en que pide autorización para excavar en los sitios de los sectores Pueblo Isluga y Pueblo Camiña, y explorar posibles restos arqueológicos incaicos en el Cerro Tata Jachura.-

Considerando que con anterioridad se autorizó a la Universidad del Norte para la ejecución de trabajos en esas áreas, en que participó el señor Sanhueza como funcionario investigador de ella, se aprobó, a fin de evitar interferencias o dificultades entre las universidades comprometidas, pedir al Rector de la citada corporación informe si de su parte no hay inconvenientes para que se autorice al nombrado investigador para - continuar dichas labores ahora como Director del citado Museo.-

Previamente el señor Niemeyer expresó que el solicitante es un profesional capacitado con preparación y solvencia suficientes, y además es miembro de la Sociedad Chilena de Arqueología.-

4. Petición verbal del señor Niemeyer para que se le autorice para continuar las excavaciones en Punta Teatinos.-

Se acordó autorizarlo en iguales términos como fueron aprobadas sus peticiones anteriores.-

5. Nota de 17 de marzo de 1981, de la señora Bente Bittmann, en que pide se declare Monumento Histórico los andenes del Ferrocarril Salitrero de Taltal a Cachinal, con sus respectivas Casas de Administración, de Huéspedes y del Gerente, Fichera, Maestranza y los muelles 1 y 2, en Taltal. Se aprobó pedir a la señora Bittmann el envío de croquis de ubicación, nombre del propietario, antecedentes sobre estado y conservación, y algunas fotografías tomadas desde distintos ángulos de las construcciones a fin de disponer de mayores informaciones para adoptar una resolución al respecto.-

6. Nota de 17 de marzo de 1981, de la señora Bente Bittmann, solicitando se declare Zona Típica o de Protección el "barrio histórico" de la ciudad de Antofagasta.-

Se acordó, en vista de la insuficiencia de los datos proporcionados, - pedir al Arquitecto Regional de Antofagasta se sirva informar si procede lo solicitado, extensión del área que comprende con sus límites, edificios de importancia que incluye y cualquier otro dato que permita tomar un acertado acuerdo.-

7. Nota de 1º de abril de 1981, del Director del Instituto Cultural de Las Condes, pidiendo se le autorice para hacer refacciones menores en el interior del edificio, construir un gimnasio, y ampliar la actual bodega para destinarla a Sala de Exposiciones y la cocina para casa del mayordomo.-

Se aprobó autorizar esos trabajos conforme a los términos de la nota y plano acompañado, con la recomendación de que las nuevas construcciones guarden relación y armonía con la casa principal y que se lleve a efecto una mayor plantación de arboles para el heroseamiento del parque.-

8. Petición sin fecha, recibida el 26 de marzo de 1981, de los señores Roberto Barria K. y Enrique Bergamin L., sobre construcción de un edificio en el Cerro Concepción, de Valparaíso.-

Después de un dilatado cambio de opiniones se acordó manifestar a los solicitantes que el proyecto ha merecido observaciones, por lo tanto, se les sugiere se entrevisten con los Consejeros señores Márquez de la Plata, Montandón y Riquelme, para buscar una solución que armonice sus intereses con las características de las construcciones en esa Zona Típica.-

Este acuerdo se tomó por unanimidad por considerarse el edificio propuesto disonante con el resto de las construcciones en el lugar.-

Por último, en vista de que en la sesión anterior no hubo una resolución definitiva respecto a la declaración como Monumento Histórico de la Casa Pereira, pedida por nota Nº 472, de 29 de diciembre de 1980, del Colegio de Arquitectos de Chile, el Consejo, considerando esta presentación, las numerosas peticiones verbales y publicaciones en tal sentido, los fundamentos elevados a esa Secretaría de Estado en los años 1974 y 1975, como el peligro de su demolición o mayor destrucción por el abandono en que se encuentra, acordó pedir al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar nuevamente Monumento Histórico el mencionado inmueble.-

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.-